



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

N° 045 -2026-GRJ/GRDS

Huancayo, 04 MAY 2026

LA GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N.° 005-2026-GRJ/GRDS-JRMA, de fecha 04 de mayo del 2026 y el Oficio N.° 003-2026-MIDIS JUNÍN/DZG; de fecha 13 de abril del 2026, presentado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a través del cual solicita el reconocimiento institucional a gobiernos locales que contribuyen a la Política Regional de Desarrollo e Inclusión Social "Yachay", a través del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas" y, demás documentos que obra en el expediente;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordado con los artículos 2° y 4° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas Jurídicas de Derecho Público, con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un presupuesto, y tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible;

Que, la Ley N.° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, establece como objetivo del proceso de descentralización el desarrollo integral, armónico y sostenible del país, mediante la separación de competencias y funciones entre los niveles de gobierno, promoviendo la mejora en la calidad de los servicios públicos y la equidad social;

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, como ente rector de las políticas nacionales en materia de desarrollo e inclusión social, encargado de diseñar, coordinar, ejecutar y supervisar dichas políticas a nivel nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N.° 006-2021-MIDIS se aprueba la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030, la cual establece objetivos prioritarios orientados al cierre de brechas sociales, con enfoque de ciclo de vida, territorialidad y articulación intersectorial e intergubernamental;

Que, mediante Resolución Ministerial N.° D00057-2025-MIDIS se aprueban las Bases de la Novena Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER: Gestión local para las personas", como mecanismo de incentivo no monetario



GRDS	
REG. N°	10497425
EXP. N°	7060734



Gobierno Regional Junín

que reconoce a los gobiernos locales que cumplen metas orientadas a mejorar los servicios públicos;



Que, mediante Resolución Ministerial N.º D00025-2026-MIDIS se felicita a las municipalidades ganadoras del Premio Nacional Sello Municipal 2025, reconociendo el cumplimiento de metas priorizadas y en la mejora de la calidad de vida de la población, en línea con la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, a través de la implementación acciones para mejorar la prestación de servicios públicos y la calidad de vida de la población, especialmente de aquellos en situación de pobreza y exclusión;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 393-2023-GRJ/CR se declara de interés la "Política Regional de Desarrollo e Inclusión Social "YACHAY", que promueve una ruta de prioridades orientadas al cierre de brechas sociales, descentralización y ampliación de oportunidades con un abordaje intersectorial, intergubernamental que acompañe la implementación a nivel del ejecutivo de programas y proyectos en la Región Junín;

Que, mediante Oficio N.º 003-2026-MIDIS JUNÍN/DZG, el MIDIS solicita al Gobierno Regional de Junín el reconocimiento institucional a los gobiernos locales que han contribuido a la implementación de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030;

Que, mediante Informe Técnico N.º 005-2026-GRJ/GRDS-JRMA se concluye que la región Junín ha alcanzado resultados satisfactorios en la implementación del Premio Nacional Sello Municipal 2025, habiendo 60 gobiernos locales obtenido insignias oficiales, correspondiendo su reconocimiento institucional;

Que, el reconocimiento institucional a los gobiernos locales constituye una herramienta de gestión pública que permite fortalecer la motivación de las autoridades y equipos técnicos, promover la sostenibilidad de los resultados alcanzados, así como incentivar la replicabilidad de buenas prácticas en el territorio regional;

Que, en dicho contexto, resulta necesario emitir el acto resolutivo que formalice el reconocimiento institucional a los gobiernos locales de la región Junín, en mérito a su desempeño en la implementación de políticas públicas orientadas al desarrollo e inclusión social;

Que, estando en uso de las facultades conferidas por los artículos 29º y 41º inciso c) por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – RECONOCER a las siguientes Municipalidades por la obtención de la **INSIGNIA DE PLATA del PREMIO NACIONAL SELLO MUNICIPAL 2025**, en mérito a su compromiso, desempeño y contribución al cierre de brechas sociales y mejora de los servicios públicos, conforme se detalla:





Gobierno Regional Junín



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	
Alcalde	OLVIO ASPRIN SAMANIEGO ESTRADA
Equipo técnico	<ul style="list-style-type: none">• MARISOL SAMANIEGO NUÑEZ• KELLY YIN VASQUEZ MERCADO• FLORIA SAMANIEGO RAMOS• RICHARD BENJAMIN CLIMACO SAMANIEGO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMBARA	
Alcalde	CIRO LUCIO QUISPE GARAY
Equipo técnico	<ul style="list-style-type: none">• ANGIE Ayme INGA CHUCOS• IVAN KEBYN ÑAUPA DE LA CRUZ• WILMER INGA BRUNO• DANTE PAREDES BASTIDAS• JHANETT YAURI DIONISIO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS DE SHUARO	
Alcalde	JUNIORS JAVIER ANGULO GAMERO
Equipo técnico	<ul style="list-style-type: none">• FANY BEATRIZ CONCHA CERDEÑA• YESENIA GISELA BACILIO ALHUA• STEPHANY ZUTA ROJAS• ALCIBIADES GUTIERREZ QUISPE• AZUCENA DANITZA FABIAN CONDORI• RAISA ISAMAR DE LA CRUZ LEVANO• FRANSHESCA GEORHET OLIVERA GABANCHO• EVELYN LUCERO FUMANGA BARZOLA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONOBAMBA	
Alcalde	JOSIP JESUS GUERRERO BALLON
Equipo técnico	<ul style="list-style-type: none">• JONATHAN JOSUE CASQUI MARTINEZ• MITZI SCARLETH NEYRA CANTORIN• JHESABEL LEONELA CHAVEZ TOMAS• RUGGERTHS NINO CAZZA MATEO• NATALY NANCY URIBE CAJACURI• MARTIN JOSE HUACCHO TORRES• TELMO ALFREDO VELA ACEIJAS• RENE EMPERATRIZ CANO QUINCHO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCHA	
Alcalde	PERCY DAVID DAVILA VELIZ
Equipo técnico	<ul style="list-style-type: none">• LUIS ENRIQUE CUYUBAMBA VASQUEZ• IRSLE XIMENA OSORES CARDENAS• CHAVELY CAROL PAUCAR LIMACHE• ROSARIO KATTY HUAMAN NONALAYA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RICRAN	
Alcalde	NESTOR GLICERIO BALTAZAR ANCHIRAICO
Equipo técnico	<ul style="list-style-type: none">• DAYSI MARIBEL MATAMOROS CASQUI• YEICK DEIVID SEGURA RAMOS• PERCY ROBERT RIVERA REFULIO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHUNAN	
Alcalde	LEOPOLDO AQUINO AYLAS





Gobierno Regional Junín



Equipo técnico	<ul style="list-style-type: none">• GISEL YUDIT AYLAS AQUINO• MILAGROS ESTEFANY LOBO ARTICA• ROCIO LIZ ESTEBAN LOBO• LEIDY EVAMARIA ACEVEDO SANCHEZ• NATALI ROCIO BORJA CAIRAMPOMA
MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE YANACANCHA	
Alcalde	<ul style="list-style-type: none">• HECTOR DAVID GARCIA QUISPE
Equipo técnico	<ul style="list-style-type: none">• KARIN JANET YANCE ACHACHAU• FRANK MIRANDA HERRERA• ROSA LUZ GAVINO VALLADOLIT• LIZ MELISSA GARCIA MEDINA

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** que la Secretaría General notifique la presente Resolución a las partes interesadas, para su conocimiento y fines pertinentes conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO: **DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Gobierno Regional de Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Lic. Lisette Ruiz Rivera
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original

HYO 05 MAY 2026

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)